ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-SSP-SA-2026-28522**

Destinatario: ANONIMO
Fecha: 19/08/2026 11:05 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:** 1
Dependencia: UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
GED

S-CO-SSP-SA-2026-28522

Manizales, miércoles 19 de agosto de 2026

Señor
ANONIMO
Peticionario
Vivienda
Manizales

ALCALDIA DE MANIZALES

Asunto: Respuesta a Petición con radicado E-CO-2026-19869

Con un cordial saludo, nos permitimos informarle que el día 18 de agosto de 2026, personal Técnico de la Unidad de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento de comercio denominado Panadería y Cafetería Campo Amor, ubicada en la carrera 30 N°29-01, de propiedad del señor Mateo León Álvarez, dentro de las actividades realizadas se evidenciaron una serie de hallazgos relacionadas con las condiciones higiénico sanitarias y locativas del lugar, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria vigente; los mismos que fueron objeto de socialización con la señora Gloría Velásquez en calidad de Administradora, quien manifiesta que dará solución a cada una de las recomendaciones.

Con relación al motivo de la Petición, le queremos informar que al momento de la visita no se evidenciaron productos o materias primas con problemas de índole sanitario.

Atentamente,

ANGELICA SALAZAR ARISTIZABAL
Jefe Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR TORO
Técnico Área de la Salud
Unidad Salud Ambiental

Proyecto: José Eliécer Salazar Toro

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES